

UGT



Seguridad Social

SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Borja Suárez Corujo

Sra. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
Cristina Asacia Navarro Enterría

Asunto: Huelga Médicos Inspectores día 12 de Enero

Compañeros Borja y Cristina, Sr Secretario de Estado y Subsecretaria del Ministerio:

Tras la infructuosa reunión con la Dirección General del INSS del pasado 3 de enero del presente, en la que, si bien se pactaron los servicios mínimos para la próxima jornada de huelga, no se alcanzó acuerdo en cuanto a las medidas a adoptar que pongan fin al conflicto suscitado por la modificación de las funciones, cargas y condiciones de trabajo del colectivo de Médicos Inspectores de la Seguridad Social, habida cuenta de la negativa por parte del INSS a aceptar la mediación de la Inspección de Trabajo, dando por agotadas las posibilidades de acuerdo con la Entidad, y en evitación de las graves consecuencia de la huelga para el servicio público, el Comité de Huelga viene por la presente a manifestar su absoluta disposición a negociar, con la Secretaría de Estado y/o la Subsecretaría, las alternativas de solución al conflicto planteado al objeto de alcanzar un acuerdo previo a la jornada de huelga que nos permita la desconvocatoria de la movilización.

Las reivindicaciones del colectivo, como es sobradamente sabido, se centran fundamentalmente en las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales, ponderación y reparto de las cargas de trabajo, modificación de los puestos acorde con las nuevas funciones y responsabilidades, y el tratamiento colegiado y multidisciplinar de los casos de mayor complejidad, recaídas y reclamaciones previas a la vía jurisdiccional, cuestiones éstas sobre las que se han formulado numerosas declaraciones de intención por parte de la Administración sin que hasta la fecha se haya alcanzado compromiso formal alguno.

A la espera de vuestra noticia

Salud

Madrid a 4 de enero de 2024

Por el Comité de Huelga.

Martín Lanzas Gironés.